

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE la preocupacion por la falta de personal en la Línea 102 del Servicio de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil del Hospital Castro Rendón.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 21 de Septiembre de 2021.-

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

NATALIA HORMAZABAL
Concejal - Bloque Frente de Izquierda
y de los Trabajadores
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE NEUQUEN
Frente de la Ciudad
Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
Bloque PTS- Frente de Izquierda y de los Trabajadores

02

Proyecto de DECLARACIÓN

VISTO: La ley provincial N° 2302 de protección Integral a los derechos de los niños/as y adolescentes; los artículos 18º y 19º de la Carta Orgánica Municipal; la situación denunciada por las trabajadoras del Servicio de Atención Al Maltrato y Abuso Sexual Infantil del Hospital Castro Rendón de la ciudad de Neuquén y;

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil-Línea 102, es el único especializado en la provincia para el abordaje de la vulneración de derechos de las infancias y adolescencias, desde este equipo interdisciplinario se realiza la evaluación de riesgo, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescencias que sufren maltratos, abuso, negligencias y abandono en sus familias.

Que en el mismo, desde hace 23 años se sostiene la línea 102 para la detección lo más tempranamente posible del sufrimiento de las infancias, siendo las instituciones educativas, las familias, la comunidad en general y en algunos casos, las y los mismas niños quienes llaman a la línea solicitando ayuda ante la sospecha de algún tipo de vulneración en sus derechos.

Que además desde hace 31 años se realiza la atención y estudio especializado en el abordaje del maltrato y el abuso sexual en el hospital Castro Rendón, el de mayor complejidad de la provincia. A partir de las demandas e interconsultas que se efectúan desde las guardias de emergencia pediátricas, consultorios externos y la Unidad de Terapia Intensiva pediátrica, a las cuales muchas veces llegan los niños que han sido gravemente dañados y necesitan una atención urgente, compleja e interdisciplinaria. También, se reciben derivaciones desde el ámbito judicial a los fines de realizar un diagnóstico oportuno que posibilite la toma de medidas de protección y garantía del bienestar general para su desarrollo.

Que sus trabajadoras han denunciado que se encuentran en una situación alarmante ante la falta de respuestas del Gobierno provincial a nuestros pedidos de ingreso de más profesionales que permitan la continuidad de la atención y que por sobre todo posibilite no dejar a ningún niño sin respuesta. Esto debería ser una preocupación de las autoridades de salud pública de acuerdo a la normativa internacional, nacional y provincial vigente.

Que los pedidos solicitando la incorporación de más personal fueron realizados desde el año 2017, y reiterados en diversas oportunidades antes de iniciada la pandemia y durante la misma. Las respuestas hasta ahora han sido variadas en cuanto a maniobras discursivas, pero lo central fue no resolver, no cubrir los cargos, no dar una respuesta oportuna a sus demandas.

Que esta actitud del Gobierno da cuenta de la política sostenida de vaciamiento del Sistema Público de Salud y cuyas consecuencias quedaron al descubierto en forma descarnada durante la pandemia y fueron denunciadas por las y los trabajadores y la comunidad durante el año en curso.

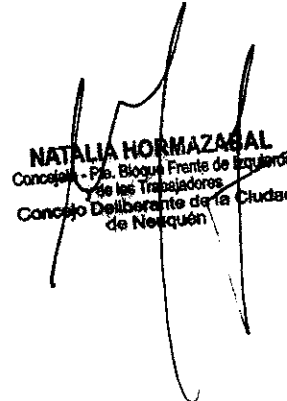
Que con el objetivo de priorizar el cumplimiento del principio de interés superior del niño, consagrado en diversas normativas es que solicitamos a los Concejales y Concejales que acompañen el siguiente proyecto de declaración.


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN:**


Artículo 1º.- Declárese la preocupación por la situación de falta de personal del Servicio de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil-Línea 102 dependiente del Hospital Castro Rendón de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 2º.- De forma.-


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


NATALIA HORMAZABAL
Concejala - Pta. Bloque Frente de Izquierda
y de los Trabajadores
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 46104		
Fecha: 21/09/21	Folios: 03	Hora: 09:13
Firma: 		
Dirección General Legislativa		

21/09/2021	ENTRADA N° 0768/2021
Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>CD. 289-B-271</u> o Nota N° _____	
Recibió <u>GONZALEZ JUSTAJO</u>	
Firma: 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

21/09/2021	Ordinaria
Por disposición del C. Deliberante N° <u>16/21</u>	
Pasa a la Comisión _____	
Dcción Gral. Legislativa	